



En este número

- [Cambios clave al reporte del auditor](#)
- [Comunicación de las CAM](#)
- [Permanencia del auditor](#)
- [Fecha efectiva](#)
- [Aplicabilidad](#)
- [Consideraciones para la administración y para los comités de auditoría](#)
- [Apéndice A – Ejemplo de un reporte no-calificado del auditor sobre una auditoría de estados financieros](#)
- [Apéndice B – Comparación de los estándares para la presentación de reportes del auditor](#)
- [Apéndice C – Ilustración del proceso para determinar y reportar las CAM \(Adaptado de la comunicación\)](#)
- [Apéndice D – Ejemplos de materias de auditoría críticas](#)

La PCAOB adopta cambios al reporte del auditor

Por Megan Zietsman, Jennifer Burns, Lisa Smith, y Sasha Pechenik, Deloitte & Touche LLP

En junio 1, 2017, la PCAOB adoptó un nuevo [estándar de auditoría](#)¹ sobre el reporte del auditor (el “estándar” o la “comunicación”). Al tiempo que mantiene la opinión actual de “aprueba/falla” del reporte existente del auditor, el estándar incluye varias modificaciones importantes, las cuales se discuten adelante. Esos cambios tienen la intención de incrementar el valor informativo, la utilidad, y la relevancia del reporte del auditor.

En una [declaración](#) que anuncia el estándar, el PCAOB Chairman James Doty señaló lo siguiente:

[El nuevo estándar] hará que el reporte del auditor sea más relevante, útil e informativo para los inversionistas y otros usuarios del estado financiero a la luz del progreso de la historia. El nuevo estándar dará vida a un modelo de forma verbal para la presentación del reporte.

En la misma reunión, el miembro de la Junta de la PCAOB Steve Harris [señaló](#) lo siguiente:

La acción de hoy es una respuesta directa a los pedidos de los inversionistas para que la Junta amplíe el reporte del auditor para incluir información acerca de las partes difíciles de la auditoría, e información que el auditor obtuvo de la auditoría que a él le gustaría que un inversionista conociera – básicamente qué “mantuvo al auditor despierto por la noche.”

La PCAOB presentará el nuevo estándar para la presentación del reporte del auditor y las enmiendas relacionadas a la SEC para su consideración. El proceso típico de aprobación de la SEC típicamente incluye un período adicional para comentario público. Este *Heads Up* proporciona una vista de conjunto del estándar.

¹ PCAOB Release No. 2017-001, *The Auditor’s Report on an Audit of Financial Statements When the Auditor Expresses an Unqualified Opinion [AS 3101] and Related Amendments to PCAOB Standards.*

Cambios clave al reporte del auditor

Los cambios clave al reporte del auditor según el estándar son:

- Ordenamiento e inclusión estandarizados de encabezamientos de sección, con la sección de opinión apareciendo primero.
- Descripciones mejoradas del rol y las responsabilidades del auditor, incluyendo una declaración en relación con los requerimientos de independencia.
- Comunicación de las materias de auditoría críticas [critical audit matters (CAMs)].
- Revelación de la permanencia del auditor – El año en el cual el auditor comenzó a servir consecutivamente como el auditor de la compañía.

El PCAOB Chief Auditor and Director of Professional Standards Martin Baumann [señaló](#) su convicción de que:

Este nuevo estándar para la presentación del reporte del auditor hará que el reporte del auditor sea más informativo y relevante, agregando a la mezcla total de información que los inversionistas usan para tomar decisiones de inversión.

El [Apéndice A](#) contiene un ejemplo de un reporte no-calificado del auditor, ilustrativo, que resalta los cambios al reporte corriente. El estándar final no es significativamente de los requerimientos y orientación previamente [propuestos](#) por la PCAOB en mayo de 2016 (la “re-propuesta de 2016”).

Al desarrollar el estándar, la PCAOB consideró la retroalimentación recibida de las cartas comentario, mesas redonda, actividades públicas de divulgación, y discusiones con sus grupos asesores.² Además, la Junta consideró los esfuerzos realizados por varios emisores del estándar y reguladores tanto internacionales como que no son de los Estados Unidos.

El [Apéndice B](#) compara varios aspectos del estándar de la PCAOB con requerimientos similares adoptados por la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), la European Union (EU), y el Financial Reporting Council in the United Kingdom (FRC).

Comunicación de las CAM *

Vista de conjunto de las CAM

Una CAM es definida en el estándar como “cualquier materia que surge de la auditoría de los estados financieros que *fue comunicada o requerida a ser comunicada al comité de auditoría* y que *se relaciona con cuentas o revelaciones que sean materiales para los estados financieros e involucraron juicio del auditor especialmente desafiante, subjetivo, o complejo.*”

La comunicación también señala que las CAM podría incluir materias que fueron (1) requeridas a ser comunicadas al comité de auditoría y (2) actualmente comunicadas, incluso si no requeridas.

² En junio 2011, la PCAOB emitió una comunicación de concepto para solicitar comentarios sobre una serie de cambios potenciales al reporte del auditor y realizó una mesa redonda pública para obtener conocimientos adicionales sobre las alternativas presentadas en la comunicación de concepto. Luego de considerar los resultados de su divulgación y los comentarios sobre su comunicación de concepto, en agosto 2013, la PCAOB propuso un estándar de auditoría que incluyó nuevos requerimientos para la presentación del reporte del auditor, incluyendo un requerimiento para que los auditores comuniquen las CAM, y mejoramientos adicionales al reporte del auditor. En mayo 2016, la Junta emitió una re-propuesta del estándar para la presentación del reporte del auditor que adicionalmente modificó la propuesta en varios aspectos. Refiérase a los boletines *Heads Up* de [Junio 28, 2011](#), y [noviembre 2, 2011](#), de Deloitte, para resúmenes de la comunicación de concepto de 2011 y las respuestas del constituyente, respectivamente; el boletín *Heads Up* de [septiembre 5, 2013](#) para un resumen de la propuesta de 2013; y a los boletines *Audit & Assurance Update* de [mayo 27 2016](#), y [octubre 14, 2016](#), para resumen de la re-propuesta de 2016 y la retroalimentación recibida, respectivamente. Además, en abril 2014 la PCAOB fue anfitrión de una reunión pública para obtener conocimientos adicionales de un grupo diverso, incluyendo defensores del inversionista, compañías públicas, comités de auditoría, firmas de auditoría, académicos, y representantes de organizaciones internacionales de emisión del estándar. Para vista de conjunto de la discusión vea el boletín *Heads Up* de [abril 30, 2014](#), de Deloitte.

* CAMs = critical audit matters (CAMs) = materias de auditoría críticas. Otros prefieren traducirlas como ‘asuntos de auditoría críticos,’ ‘cuestiones de auditoría críticas.’ Aquí se mantiene la sigla original ‘CAM.’ (N del t).



Nota del editor

Nosotros consideramos que los requerimientos contenidos en el nuevo estándar para la determinación de las CAM le permiten al auditor identificar y comunicar las materias que serían de mayor interés e importancia para los inversionistas. En particular, nosotros apoyamos los pasos que el auditor da para identificar las CAM, comenzando con la población de las materias que fueron comunicadas o requeridas a ser comunicadas al comité de auditoría, y luego identificando las materias que se relacionen con cuentas o revelaciones que sean materiales para los estados financieros e involucraron juicio del auditor especialmente desafiante, subjetivo, o complejo. El PCAOB AS 1301, *Communications With Audit Committees* [Comunicaciones con los comités de auditoría], y otras reglas y estándares aplicables requieren la comunicación al comité de auditoría de materias que surjan de la auditoría que son relevantes para la vigilancia que el comité de auditoría hace del proceso de la presentación de reportes financieros.

Además, el estándar incluye una lista no exclusiva de factores para que los auditores los tengan en cuenta, solos o en combinación, al determinar si una materia involucró juicio del auditor especialmente desafiante, subjetivo, o complejo. (Vea el [Apéndice C](#) para una ilustración del proceso para la determinación de las CAM).



Nota del editor

Nosotros apoyamos la inclusión de la lista no exclusiva de factores proporcionada en el estándar final y su uso en la determinación de si una materia involucró juicio del auditor especialmente desafiante, subjetivo, o complejo. Algunos de los comentarios recibidos sobre la re-propuesta de 2016 sugirieron que la selección de las CAM entre las materias que involucraron “juicio del auditor especialmente desafiante, subjetivo, o complejo” dependerá de la experiencia y nivel de capacidad del auditor y puede resultar en aplicación inconsistente de los requerimientos del estándar, potencialmente llevando a confusión del inversionista. La PCAOB explicó que la definición de la CAM está fundamentada en “la experticia y el juicio del auditor, el cual es directamente responsable ante las solicitudes de los inversionistas por la información proveniente del punto de vista del auditor.”

La comunicación explica adicionalmente que la determinación de las CAM “está basada-en-principios y el estándar final no especifica ningún elemento que siempre constituiría [CAM].” Por ejemplo, el estándar no determina que todas las materias que se determine son “riesgos importantes”³ según los estándares de la PCAOB serían CAM, dado que cada riesgo importante no necesariamente involucraría “juicio de auditor especialmente desafiante, subjetivo, o complejo.”

Presentación de reporte del auditor sobre las CAM

Las CAM serán identificadas y descritas en una sección separada en el reporte del auditor titulada “Materias de auditoría críticas.” Lenguaje específico precederá la descripción de las CAM, señalando que (1) las CAM no alteran la opinión sobre los estados financieros y (2) el auditor no está proporcionando una opinión separada sobre las CAM o las cuentas o revelaciones con las cuales se relacionan. La comunicación señala que por cada CAM comunicada en el reporte del auditor, el auditor estará requerido a:

- “Identificar la [CAM].”
- “Describir las principales consideraciones que llevaron a que el auditor determine que la materia es una [CAM].”
- “Describir cómo la [CAM] fue abordada en la auditoría”
- “Referirse a las cuentas o revelaciones relevantes del estado financiero que se relacionan con la [CAM].”

³ Un riesgo importante es definido como un “riesgo de declaración equivocada material que requiere consideración especial de auditoría” (vea el párrafo .A5 del PCAOB AS 2110, [Identifying and Assessing Risks of Material Misstatement](#)).

La comunicación también establece que la determinación de una CAM “debe ser hecha en el contexto de [una] auditoría particular, con la intención de proporcionar información específica-de-la-auditoría más que una discusión de los riesgos genéricos.” Se espera que en la mayoría de las auditorías a las cuales apliquen los requerimientos de la CAM (vea adelante la información sobre la aplicabilidad), el auditor identificaría al menos una CAM. Si no se identifican CAM, el auditor estaría requerido a hacer una declaración para ese efecto en el reporte del auditor.



Nota del editor

En sus cartas comentario sobre la re-propuesta de 2016, algunos inversionistas que apoyaron las revelaciones de las CAM sugirieron modificaciones adicionales al reporte del auditor, tales como incluir la valoración del auditor sobre los juicios de contabilidad importantes y los estimados de la administración y requerir que los auditores describan conocimientos y hallazgos específicos relacionados con cada CAM (i.e., revele los resultados de los procedimientos del auditor con relación a las CAM). La publicación que comunica explica que la comunicación de los hallazgos del auditor no está requerida, pero “el auditor puede escoger incluir los hallazgos como un indicador del resultado de los procedimientos de auditoría u observaciones clave acerca de una materia” dado que tal información puede ser valiosa para los inversionistas.

Además, algunos comentaristas sobre la re-propuesta de 2016 expresaron la preocupación de que el auditor pueda estar en la posición de comunicar información original acerca de la compañía (e.g., materias relacionadas con deficiencias importantes en el control interno que están requeridas a ser comunicadas a la administración y al comité de auditoría, pero no externamente). La comunicación explica que, mediante su definición de una CAM, la PCAOB está interesando lograr un balance apropiado entre las demandas del inversionista por comunicación mejorada acerca de la auditoría y las potenciales consecuencias no-intencionales asociadas con proporcionarla. La PCAOB observa, y nosotros estamos de acuerdo, dado que cada CAM se relaciona con cuentas o revelaciones que son materiales para los estados financieros, una materia que no se relacione con cuentas o revelaciones que sean materiales para los estados financieros no puede ser una CAM. Además, la comunicación establece que si bien el auditor está requerido a describir las consideraciones que llevaron al auditor a determinar que la materia es una CAM, el auditor puede hacerlo en términos generales (e.g., si una deficiencia importante estuvo entre las principales consideraciones en la determinación de que una materia era una CAM, el auditor puede describir los problemas de control relevantes que se relacionen con la materia en el contexto más amplio de la CAM sin usar el término “deficiencia importante”).⁴

Vea el [Apéndice D](#) para ejemplos ilustrativos de la comunicación de las CAM basados en los ejemplos contenidos en la re-propuesta de 2016.

Período cubierto

En el estándar final, la Junta ha mantenido el requerimiento para comunicar las CAM solo para el período corriente de auditoría. Sin embargo, el auditor no estaría impedido de incluir CAM para períodos anteriores.⁵

⁴ Vea la sección IV.A.1.a.ii (página 21) de la [comunicación](#), que señala “la determinación de que hay una deficiencia importante en el [CIIF], en sí misma, puede no ser una [CAM]; tal determinación, en sí misma, no se relaciona con una cuenta o revelación que es material para los estados financieros dado que no está requerida la revelación de la determinación.”

⁵ El estándar señala, “Cuando los estados financieros del período corriente sean presentados sobre una base comparativa con los de uno o más períodos anteriores, el auditor puede comunicar [las CAM] relacionadas con un período anterior. Esto puede ser apropiado, por ejemplo, cuando (1) los estados financieros del período anterior sean hechos públicos por primera vez, tal como en una oferta pública inicial, o (2) la emisión del reporte del auditor sobre los estados financieros del período anterior porque ya no se podría confiar en el reporte del auditor previamente emitido.”

Documentación de las CAM

El estándar establece que por cada materia que surja de la auditoría que tanto (1) fue comunicada o requerida a ser comunicada al comité de auditoría y (2) se relacione con cuentas o revelaciones que sean materiales para los estados financieros, el auditor está requerido a documentar si la materia fue o no determinada que es una CAM (i.e., involucró juicio del auditor especialmente desafiante, subjetivo, o complejo) y las bases para tal determinación. La comunicación específica que la cantidad de la documentación puede variar, pero debe ser suficiente para facilitar la revisión por otros, incluyendo al revisor del control de calidad del compromiso.

Permanencia del auditor

El estándar requiere que el auditor incluya una declaración en el reporte del auditor que contenga el año en el cual el auditor comenzó a servir consecutivamente como el auditor de la compañía; sin embargo, no está prescrita la ubicación para esta declaración en el reporte del auditor.



Nota del editor

En la comunicación, la PCAOB reconoce que muchos emisores ya están revelando voluntariamente la permanencia del auditor en sus declaraciones proxy para las reuniones anuales de accionistas. La [revisión](#) que Deloitte realizó de las revelaciones proxy de las S&P 100 en el 2016 mostró que el 67 por ciento de las compañías en el S&P 100 actualmente revelan información acerca de la permanencia del auditor.⁶

La PCAOB explica en su comunicación que la revelación de la permanencia de la firma de auditoría tiene la intención de agregar a la mezcla de información públicamente disponible. No tiene la intención de crear una inferencia ya sea positiva o negativamente. En [declaraciones](#) recientes en la 36th Annual SEC and Financial Reporting Institute Conference realizada en la University of Southern California, en la cual fue abordado el nuevo requerimiento, el SEC Chief Accountant Wesley Bricker señaló que:

Los años de experiencia pueden ser uno de los muchos factores considerados por los comités de auditoría en su selección y vigilancia del auditor externo. Al hacerlo, por ejemplo, el comité de auditoría puede considerar la experiencia previa de servicio de la firma de auditoría en la contribución al entendimiento de la firma sobre el negocio de la compañía y los riesgos de auditoría. Y, también, el comité de auditoría puede querer incorporar el servicio previo del auditor en su vigilancia de la experticia del auditor, los incentivos y, en últimas, el desempeño apropiado en la dirección de la auditoría.

Fecha efectiva

La fecha efectiva (pendiente de la aprobación de la SEC) será por fases tal y como sigue:

- Todos los cambios excepto para la comunicación de las CAM:
 - Auditorías de años fiscales que terminen en o después de diciembre 15, 2017.
- Comunicación de las CAM:
 - Auditorías de entidades registradas aceleradas grandes (tal y como son definidas por la SEC⁷): años fiscales que terminen en o después de junio 30, 2019.
 - Auditorías de todas las otras entidades: años fiscales que terminen en o después de diciembre 15, 2020.

⁶ Observe que las revelaciones de la permanencia del auditor contenidas en las declaraciones proxy varían; en algunos casos proporcionan la duración precisa de la permanencia del auditor, y en otros casos proporcionan una declaración tal como "XYZ ha sido el auditor al menos desde 19XX."

⁷ En general, el término "entidad registrada acelerada grande" se refiere a un emisor con una flotación pública de \$700 millones o más que haya estado sujeto a los requerimientos de presentación de reportes periódicos de la Exchange Act por al menos un año y haya registrado al menos un reporte anual. Vea [Rule 12b-2 of the Exchange Act](#) (17 CFR 240.12b-2). Además, las definiciones de entidad registrada acelerada y entidad registrada acelerada grande no excluyen las compañías que califiquen como emisores privados extranjeros, si bien las fechas límites para los reportes anuales en las Formas 20-F y 40-F no son afectadas por la condición de entidad acelerada o entidad acelerada grande."

Sin embargo, la comunicación señala que los auditores pueden elegir cumplir con el estándar antes de su fecha efectiva en cualquier momento después de la aprobación de la SEC.

Aplicabilidad

La comunicación de las CAM no está requerida para las auditorías de corredores y distribuidores que reporten según la Rule 17a-5 of the Securities Exchange Act of 1934 (la "Exchange Act"); las compañías de inversión registradas según la Investment Company Act of 1940, diferentes a compañías de negocios en desarrollo; planes de compra de acciones de empleados, ahorros, y similares; y compañías emergentes en crecimiento tal y como son definidas en la Section 3(a)(80) of the Exchange Act. Sin embargo, para tales entidades el estándar permite la inclusión voluntaria de las CAM en el reporte del auditor. Observe que todas las otras determinaciones del estándar aplican a las auditorías de esas entidades.

Consideraciones para la administración y para los comités de auditoría

Si bien el estándar está sujeto a aprobación de la SEC y sería implementado de acuerdo con las fechas efectivas por fases, la administración y los comités de auditoría muy probablemente querrán comenzar a considerar las implicaciones de los nuevos requerimientos y discutirlos con sus auditores. Las preguntas potenciales en relación con las CAM pueden incluir las siguientes:

- ¿Qué materias podrían ser CAM?
- ¿Cómo la administración y los comités de auditoría se involucrarán con el auditor cuando las CAM sean identificadas y las descripciones que el auditor haga de las CAM sean desarrolladas y finalizadas?
- ¿Cómo la oportunidad de la comunicación del auditor con la administración y con el comité de auditoría acomodará la discusión de las CAM?
- ¿Cómo las declaraciones del auditor en relación con las CAM se comparan con las revelaciones de la administración en relación con las mismas materias?

Apéndice A – Ejemplo de un reporte no-calificado del auditor sobre una auditoría de estados financieros

El siguiente ejemplo de un reporte no-calificado del auditor sobre una auditoría de estados financieros ilustra los cambios efectuados por el estándar. El texto nuevo está subrayado y los cambios son explicados en los márgenes.⁸

Reporte de firma de contaduría pública registrada independiente

A los accionistas y a la junta de directores de la Compañía X

Opinión sobre los estados financieros

Nosotros hemos auditado los balances generales adjuntos de la Compañía X (la "Compañía") a diciembre 31, 20X2 y 20X1, los estados relacionados de ingresos, ingresos comprensivos, patrimonio de los accionistas, y flujos de efectivo, por cada uno de los tres años en el período terminado en diciembre 31, 20X2, y las notas [y anexos] relacionadas (colectivamente referidos como los "estados financieros"). En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos financieros, la posición financiera de la Compañía a diciembre 31, 20X2 y 20X1, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por cada uno de los tres años en el período terminado en diciembre 31, 20X2, en conformidad con [la estructura aplicable para la presentación de reportes financieros].

Agregados títulos de sección

Opinión movida a la primera sección

También hemos auditado, de acuerdo con los estándares de la Public Company Accounting Oversight Board (Estados Unidos) ("PCAOB"), el control interno sobre la presentación de reportes financieros de la compañía a diciembre 31, 20X2, basados en los criterios establecidos en *Control interno – Estructura conceptual integrada* (2013) emitida por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission y nuestro reporte fechado [fecha del reporte, la cual debe ser la misma que la fecha del reporte sobre los estados financieros], expresó una opinión no-calificada respecto del control interno sobre la presentación de reportes financieros de la Compañía.

Movido el párrafo explicativo

Bases para la opinión

Esos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía basada en nuestras auditorías. Nosotros hemos servido como el auditor de la Compañía desde [año].

Permanencia del auditor

Nosotros somos una firma de contaduría pública registrada en la PCAOB y estamos requeridos a ser independientes con relación a la Compañía con relación a las leyes federales de valores de los Estados Unidos y las reglas y regulaciones aplicables de la Securities and Exchange Commission y de la PCAOB.

Independencia del auditor

Nosotros hemos dirigido nuestras auditorías de acuerdo con los estándares de la PCAOB. Esos estándares requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable respecto de si los estados financieros están libres de declaración equivocada material, ya sea debida a error o fraude. Nuestras auditorías incluyen aplicar procedimientos para valorar los riesgos de declaración equivocada material de los estados financieros, ya sea debida a error o fraude, y aplicar procedimientos que respondan a esos riesgos. Tales procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia en relación con las cantidades y revelaciones contenidas en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyen evaluar los principios de contabilidad usados y los estimados importantes hechos por la administración, así como también evaluar la presentación general de los estados financieros. Nosotros consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

Aclaración de las responsabilidades del auditor

Materias de auditoría críticas [sujeito a las fechas efectivas por fases; refiérase a la página 5] Las materias de auditoría críticas comunicadas abajo son materias que surgen de la auditoría del período corriente de los estados financieros que fueron comunicadas o requeridas a ser comunicadas al comité de auditoría y que (1) se relacionan con cuentas o revelaciones que son materiales para los estados financieros y (2) involucraron nuestros juicios especialmente desafiantes, subjetivos, o complejos. La comunicación de las materias de auditoría críticas no altera de manera alguna nuestra opinión sobre los estados financieros, tomados en su conjunto, y nosotros, mediante la comunicación de las materias de auditoría críticas abajo, no estamos proporcionando opiniones separadas sobre las materias de auditoría críticas o sobre las cuentas o revelaciones con las cuales se relacionan.

Materias de auditoría críticas

[Inserte las CAM]

[Signatura]

[Ciudad y estado o país]

[Fecha]

⁸ El reporte ilustrativo asume que el auditor también auditó el control interno sobre la presentación de reportes financieros de la compañía y expresó una opinión no-calificada como resultado de tal auditoría.

Apéndice B – Comparación de los estándares para la presentación de reportes del auditor

La siguiente tabla resume los aspectos clave de los requerimientos para la presentación del reporte del auditor según diferentes estándares y regulaciones. Los diversos requerimientos en las diferentes jurisdicciones no se espera que resulten en presentación de reportes muy diferentes de los auditores. Por ejemplo, cuando el FRC completó su implementación de la EU Audit Regulation and Directive y la alineación con los estándares de IAASB, señaló que no esperaba que la incorporación de sus propios requerimientos y los de la Unión Europea resulten en un incremento en el número de las materias de auditoría clave [key audit matters (KAMs)] comunicadas en el reporte del auditor sobre las que serían requeridas solo por el estándares de IAASB.

También, en su comunicación, la PCAOB reconoció que si bien hay diferencias en el proceso de identificación de las materias a ser comunicadas a través de las jurisdicciones, hay “aspectos comunes en los criterios subyacentes .. de manera que la presentación del reporte del auditor podría resultar en la comunicación de muchas de las mismas materias según los diferentes enfoques.”

| Tema | PCAOB | IAASB | Unión Europea | FRC |
|--|---|--|--|--|
| Fecha efectiva | Por fases ⁹ | Diciembre 15, 2016 ¹⁰ | Junio 2016 ¹¹ | Junio 17, 2016 ¹² |
| Definición | <ul style="list-style-type: none"> Se relaciona con cuentas o revelaciones que sean materiales para los estados financieros. Involucraron juicio del auditor especialmente desafiante, subjetivo, o complejo. <p>Las CAM son seleccionadas de las materias comunicadas o requeridas a ser comunicadas al comité de auditoría.</p> | <p>KAM: Las materias que, a juicio profesional del auditor, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros en el período corriente.</p> <p>Las KAM se seleccionan de las materias comunicadas con quienes tienen a cargo el gobierno.</p> | <p>Las materias requeridas a ser reveladas en el reporte del auditor son las que fueron valoradas como los riesgos valorados más importantes de declaración equivocada material, incluyendo los riesgos valorados de declaración equivocada material debidos a fraude.</p> | <p>KAM: Las materias que, a juicio profesional del auditor, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros en el período corriente.</p> <p>Las KAM se seleccionan de las materias comunicadas con quienes tienen a cargo el gobierno.</p> |
| Determinación de si una materia es una KAM/CAM | Basada en una lista no-exclusiva de factores tales como la valoración que el auditor hace de los riesgos de declaración equivocada material, incluyendo los riesgos importantes. | Basada en un proceso de dos pasos mediante (1) identificar las materias comunicadas con quienes tienen a cargo el gobierno que requirieron atención importante del auditor y (2) de esas materias, la identificación como KAM de las de mayor importancia en la auditoría. | No abordada de manera específica. | Basada en un proceso de dos pasos mediante (1) identificar las materias comunicadas con quienes tienen a cargo el gobierno que requirieron atención importante del auditor y (2) de esas materias, la identificación como KAM de las de mayor importancia en la auditoría. |
| Período corriente | Solo el período corriente, si bien pueden incluir períodos anteriores a opción del auditor. | Solo el período corriente. | No específica. | Solo el período corriente. |
| Requerimientos de comunicación | Para cada CAM el auditor tiene que: <ul style="list-style-type: none"> Identificar la CAM. Describir las consideraciones principales que llevaron a que el auditor determine que la | La descripción de una KAM en el reporte del auditor requiere una referencia a las revelaciones relacionadas, si las hay, y debe abordar: <ul style="list-style-type: none"> Por qué la materia | El reporte del auditor está requerido a incluir: <ul style="list-style-type: none"> Una descripción de los riesgos valorados como más importantes de declaración equivocada | La descripción de una KAM en el reporte del auditor requiere una referencia a las revelaciones relacionadas, si las hay, y debe abordar: <ul style="list-style-type: none"> Por qué la materia |

⁹ Nuevo formato del auditor, permanencia, y otra información: auditorías de años fiscales que terminen en o después de diciembre 15, 2017; comunicación de las CAM para las auditorías de las entidades registradas aceleradas grandes: auditorías de años fiscales que terminen en o después de junio 30, 2019; comunicación de CAM para auditorías de todas las otras compañías a las cuales aplique el requerimiento: auditorías de años fiscales que terminen en o después de diciembre 15, 2020.

¹⁰ Refiérase al ISA 701, *Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditor's Report* [NIA 701 Comunicación de materias de la auditoría clave en el reporte del auditor independiente], y una serie de ISA revisados, incluyendo el ISA 700 (Revised), *Forming an Opinion and Reporting on Financial Statements* [Formación de una opinión y presentación de reporte sobre los estados financieros], y el ISA 570 (Revised), *Going Concern* [Empresa en marcha], emitidos en enero 2015. IAASB ha realizado un programa de divulgación para apoyar la implementación de los estándares de IAASB, incluyendo el desarrollo de una [Auditor Reporting Toolkit](#) para ayudar en la implementación de los nuevos estándares.

¹¹ Vea la Regulación No. 2014 del Parlamento Europeo y del Concilio sobre los requerimientos específicos relacionados con el auditor estatutario de las entidades de interés público. Los estados miembros de la Unión Europea tuvieron hasta junio de 2016 para adoptar las determinaciones de la legislación en su ley nacional y decidir sobre una serie de opciones que se les ha concedido. La información sobre la implementación del estado miembro está disponible [aquí](#).

¹² En junio 2013, el FRC revisó sus requerimientos para la presentación del reporte del auditor para las entidades que aplican el UK Corporate Governance Code. Para las auditorías que comiencen en o después de octubre 1, 2012, los auditores de esas entidades fueron requeridos, entre otras cosas, a describir los riesgos de declaración equivocada material que tuvieron el mayor efecto en: (1) la estrategia general de auditoría; (2) la asignación de recursos en la auditoría; y (3) la dirección de los esfuerzos del equipo del compromiso. Además, los auditores fueron requeridos a proporcionar una explicación de cómo el alcance de la auditoría abordó los riesgos. En abril 2016, el FRC adoptó una actualización a sus requerimientos para la presentación de reporte del auditor del año 2013. Refiérase al FRC's Final Draft, *International Standards on Auditing (UK and Ireland) 701, Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditor's Report* (April 2016). Esta regla es efectiva para las auditorías de los estados financieros para los períodos que comiencen en o después de junio 17, 2016.

| Tema | PCAOB | IAASB | Unión Europea | FRC |
|--|--|---|--|--|
| | <p>materia es una CAM.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir cómo la CAM fue abordada en la auditoría. • Referirse a las cuentas o revelaciones relevantes del estado financiero que se relacionan con la CAM. <p>Si no hay CAM, se requiere una declaración para ese efecto.</p> | <p>fue considerada que es una de la mayor importancia en la auditoría y por consiguiente se determinó es una KAM.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo la materia fue abordada en la auditoría. <p>Si no hay KAM, requiere una declaración para ese efecto.</p> | <p>material, incluyendo los riesgos valorados de declaración equivocada material debida a fraude.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un resumen de la respuesta del auditor a esos riesgos. • Cuando sea relevante, las observaciones clave que surjan con relación a esos riesgos. <p>Cuando sea relevante para la anterior información proporcionada en el reporte del auditor respecto de cada riesgo valorado importante de declaración equivocada material, el reporte del auditor tiene que incluir una referencia clara a las revelaciones relevantes en los estados financieros.</p> | <p>fue considerada que es una de la mayor importancia en la auditoría incluyendo una descripción de los riesgos valorados más importantes de declaración equivocada material, incluyendo los que tengan el mayor efecto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La estrategia general. ○ La asignación de recursos en la auditoría. ○ La dirección de los esfuerzos del equipo del compromiso. • Cómo la materia fue abordada en la auditoría. • Cuando sea relevante, las observaciones clave que surjan con relación a esos riesgos. <p>Si no hay KAM, requiere una declaración para ese efecto.</p> |
| Comunicación diferente a planeación, materialidad, y materias de alcance | <p>Requiere ¹³ la revelación de las otras firmas de contaduría que participen en la auditoría, en la Forma AP, la cual es presentada a la PCAOB por las firmas de contaduría pública registradas. La información estará disponible en el sitio web de la SEC.</p> | No especifica. | No especifica. | <ul style="list-style-type: none"> • Una explicación de cómo el auditor aplicó el concepto de materialidad en la obtención y ejecución de la auditoría y el umbral usado. • Una vista de conjunto del alcance de la auditoría, incluyendo una explicación de cómo tal alcance (1) abordó cada KAM y (2) fue influenciado por la aplicación de la materialidad revelada. |

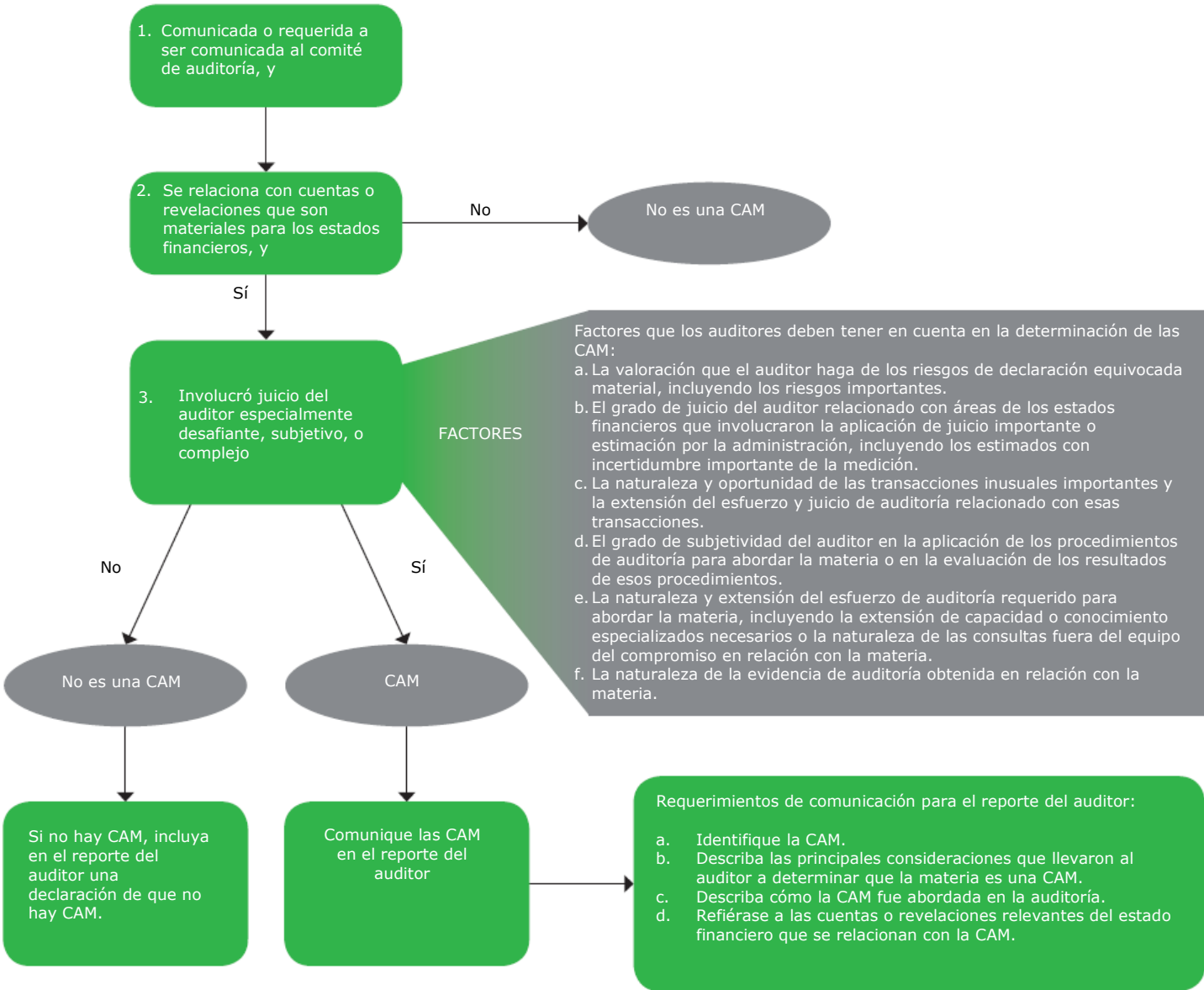
¹³ Efectiva para los reportes de auditoría emitidos en enero 31, 2017, las firmas de contaduría pública registradas están requeridas a revelar en nombre del socio del compromiso en la Forma AP, la cual está públicamente disponible en el sitio web de la PCAOB. La revelación de otras firmas de contaduría que participen en la auditoría está requerida para los reportes de auditoría emitidos en o después de junio 30, 2017.

| Tema | PCAOB | IAASB | Unión Europea | FRC |
|--|---|---|--|---|
| Requerimientos de documentación de la auditoría | Si la materia tanto (1) fue comunicada o requerida a ser comunicada al comité de auditoría y (2) se relaciona con cuentas o revelaciones que son materiales para los estados financieros, el auditor está requerido a documentar la base para la determinación de si la materia es o no una CAM. | El auditor está requerido a documentar las materias que requirieron atención importante del auditor (determinadas a partir de las materias comunicadas con quienes tienen a cargo el gobierno) y la racionalidad para la determinación del auditor de si cada una de esas materias es o no una KAM. | No específica. | El auditor está requerido a documentar las materias que requirieron atención importante del auditor (determinadas a partir de las materias comunicadas con quienes tienen a cargo el gobierno) y la racionalidad para la determinación del auditor de si cada una de esas materias es o no una KAM. |
| Forma | Requiere que la sección de la "Opinión sobre los estados financieros" esté en la primera sección del reporte del auditor, seguida por la sección "Bases para la opinión." | Requiere que la sección de la "Opinión" esté en la primera sección del reporte del auditor, seguida por la sección "Bases para la opinión," a menos que ley o regulación prescriba ubicación diferente. | No específica. | Requiere que la sección de la "Opinión" esté en la primera sección del reporte del auditor, seguida por la sección "Bases para la opinión," a menos que ley o regulación prescriba ubicación diferente. |
| Requerimientos de revelación de la independencia | En la sección "Bases para la opinión," es requerida una declaración de que el auditor: <ul style="list-style-type: none"> Es una firma de contaduría pública registrada en la PCAOB y Está requerido a ser independiente con relación a la compañía de acuerdo con las leyes federales de valores de los Estados Unidos y las reglas y regulaciones aplicables de la SEC y de la PCAOB. | En la sección "Bases para la opinión," es requerida una declaración de que el auditor es independiente de la entidad de acuerdo con los requerimientos éticos relevantes relacionados con la auditoría y que ha cumplido las otras responsabilidades éticas del auditor de acuerdo con esos requerimientos. | Es requerida una declaración de que al dirigir la auditoría el auditor permaneció independiente de la entidad auditada. | En la sección "Bases para la opinión," es requerida una declaración de que el auditor es independiente de la entidad de acuerdo con los requerimientos éticos relevantes relacionados con la auditoría, incluyendo los estándares de ética del FRC para los auditores, y que ha cumplido las otras responsabilidades éticas del auditor de acuerdo con esos requerimientos. |
| Descripción de las responsabilidades del auditor | Requiere la frase "ya sea debida a error o fraude" en la declaración que describe las responsabilidades del auditor según los estándares de la PCAOB para obtener seguridad razonable respecto de si los estados financieros están libres de declaración equivocada material. | Requiere una descripción ampliada de las responsabilidades de la administración y de quienes tienen a cargo el gobierno, así como también las responsabilidades del auditor, incluyendo la frase "ya sea debida a fraude o error," y las características clave de la auditoría. | Requiere una explicación de la extensión en la cual la auditoría fue considerada capaz de detectar las irregularidades incluyendo el fraude. | Requiere una descripción ampliada de las responsabilidades de la administración y de quienes tienen a cargo el gobierno, así como también las responsabilidades del auditor, incluyendo la frase "ya sea debida a fraude o error," y las características clave de la auditoría. |
| Revelación de la permanencia | Requiere la revelación de la permanencia, en el reporte del auditor. | No tiene el requerimiento. | Requiere la revelación de la fecha de la designación y el período de compromiso total no interrumpido, incluyendo renovaciones y re- asignaciones anteriores de los auditores estatutarios o de las firmas de auditoría. | No tiene el requerimiento (revelado en el reporte del comité de auditoría). |

| Tema | PCAOB | IAASB | Unión Europea | FRC |
|--|---|---|---|---|
| Revelación del nombre del socio del compromiso | Requiere ¹⁴ la revelación del nombre del socio del compromiso en la Forma AP, la cual es presentada a la PCAOB por la firma de contaduría pública registrada. La información está disponible en Audit Search, una base de datos de búsqueda en el sitio web de la PCAOB. | Requiere que el nombre del socio del compromiso sea incluido en el reporte del auditor para las auditorías de los conjuntos completos de estados financieros de propósito general de las entidades registradas a menos que, en circunstancias raras, tal revelación razonablemente se espere a que lleve a una amenaza importante para la seguridad personal. | Requiere que el reporte de auditoría sea firmado por el auditor estatutario o el(os) auditor(es) que lleve(n) a cabo la auditoría estatutaria a nombre de la firma. En circunstancias excepcionales, tal(es) signatura(s) no necesitan ser reveladas si tal revelación podría llevar a una amenaza inminente e importante para la seguridad personal. | Requiere que el nombre del socio del compromiso sea incluido en el reporte del auditor sobre los estados financieros de las entidades registradas, a menos que, en circunstancias raras, tal revelación razonablemente se espere que lleve a una amenaza importante para la seguridad personal. |

¹⁴ Vea nota 13.

Apéndice C – Ilustración del proceso para determinar y reportar las CAM (Adaptado de la comunicación)



Requerimiento de documentación

Si una materia tanto (1) fue comunicada o requerida a ser comunicada al comité de auditoría y (2) se relaciona con cuentas o revelaciones que son materiales para los estados financieros, el auditor está requerido a documentar si la materia fue o no determinada que es una CAM (i.e., involucró juicio del auditor especialmente desafiante, subjetivo, o complejo) y las bases para tal determinación.

Apéndice D – Ejemplos de materias de auditoría críticas

Los siguientes dos ejemplos ilustrativos de comunicación de CAM se basan en ejemplos incluidos en la re-propuesta de 2016. En la comunicación de junio 2017, la PCAOB explicó que “dada la naturaleza basada-en-principios de los requerimientos para las materias de auditoría críticas y el objetivo de proporcionar información personalizada, específica-de-la-auditoría, los ejemplos se tuvo la intención que funcionaran como ilustraciones de cómo las materias de auditoría críticas podrían ser comunicadas, y no como plantillas para cómo las materias de auditoría críticas deben ser comunicadas.” Sin embargo, esos ejemplos ilustrativos no se incluyen en la comunicación que acompaña al estándar final porque la PCAOB considera que los auditores deben proporcionar “información personalizada, específica-de-la-auditoría” cuando comuniquen las CAM en el reporte del auditor. Como tal, los ejemplos que se incluyen adelante son presentados solamente como ejemplos ilustrativos de cómo puede ser la comunicación de la CAM.

Materias de auditoría críticas

Las materias de auditoría críticas comunicadas abajo son materias que surgen de la auditoría del período corriente de los estados financieros que fueron comunicadas o requeridas a ser comunicadas al comité de auditoría y que (1) se relacionan con cuentas o revelaciones que son materiales para los estados financieros y (2) involucraron nuestros juicios especialmente desafiantes, subjetivos o complejos. La comunicación de las materias de auditoría críticas no altera de manera alguna nuestra opinión sobre los estados financieros, tomados en su conjunto, y mediante la comunicación de las materias críticas abajo, nosotros no estamos proporcionando opiniones separadas sobre las materias de auditoría críticas o sobre las cuentas o revelaciones con las cuales se relacionan.

| Materia de auditoría crítica (CAM) | Principales consideraciones en la determinación de la CAM | Cómo la CAM fue abordada en la auditoría |
|--|--|---|
| <p>Provisión para pérdidas por préstamos – nuevo producto de préstamo</p> <p>Tal y como se describe más completamente en la Nota 7 a los estados financieros, durante 2014, la Compañía [un banco regional de tamaño mediano] comenzó a mercadear activamente un préstamo para automóviles a nueve años además de los préstamos para automóviles históricamente mercadeados a tres y cinco años. En diciembre 31, 2015, los préstamos a nueve años representaron aproximadamente el 18% del portafolio de préstamos para automóviles. La Compañía estima y registra una provisión por préstamos que estén deteriorados, pero todavía no identificados específicamente (provisión colectiva por deterioro) mediante desarrollar una tasa de pérdida basada en pérdidas históricas y otros factores. Dado que la administración tiene datos históricos limitados sobre la pérdida para los préstamos a nueve años, desarrolló un nuevo modelo para estimar su provisión usando datos históricos de pérdida provenientes de sus préstamos para automóviles de términos más cortos y datos de pérdida provenientes de fuentes externas para los préstamos para automóviles de términos más largos para modelar la tasa de pérdida para los préstamos a nueve años. Además, la administración realizó ajustes cualitativos a las tasas históricas de pérdida para reflejar la calidad más baja del prestatario y riesgo más alto de deterioro del colateral comparado con sus préstamos de término más corto y por factores económicos, principalmente debido al creciente desempleo en los mercados servidos. Hubo una cantidad importante de juicio requerido por la administración cuando desarrolló el modelo, lo cual a su vez involucró nuestro juicio importante.</p> | <p>Las principales consideraciones para nuestra determinación de que la provisión por pérdidas de préstamos para los préstamos para automóviles a nueve años es una materia de auditoría crítica son que es un nuevo producto de préstamo con datos históricos de pérdida limitados y auditar la provisión estimada para las pérdidas en esos préstamos involucró nuestro juicio complejo y subjetivo.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la provisión colectiva por deterioro para los préstamos a nueve años incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos.</p> <p>Nosotros probamos la efectividad de los controles sobre el nuevo modelo de la Compañía, los datos históricos de pérdida, y el cálculo de la tasa de pérdida. También evaluamos los ajustes cualitativos a las tasas históricas de pérdida, incluyendo la valoración de las bases para los ajustes y la razonabilidad de los supuestos importantes. Nosotros probamos la exactitud y evaluamos la relevancia de los datos históricos de pérdida como un input para el nuevo modelo.</p> <p>Nosotros usamos un especialista para que nos ayudara en la evaluación de lo apropiado del nuevo modelo y para revisar los datos de pérdida provenientes de fuentes externas usados por la Compañía para determinar su relevancia para el portafolio de préstamos de la Compañía a nueve años y la consistencia con los datos externos provenientes de otras fuentes. Finalmente, con ayuda del especialista, evaluamos la incorporación de los supuestos aplicables en el modelo y probamos la exactitud computacional del modelo.</p> |

Contabilidad para adquisiciones

Refiérase a las Notas 2 y 13 de los estados financieros.

La estrategia de la Compañía incluye crecimiento por adquisición. Las adquisiciones representan un componente importante del crecimiento de las ventas de la Compañía mediante la adición de nuevos clientes y nuevos productos. Durante 2015 la Compañía completó ocho adquisiciones por la consideración neta de \$2.1 billones. Las más importantes de ellas fueron (1) la adquisición de todo el patrimonio en circulación de ABC Inc., por la consideración neta de \$1.1 billones y (2) la adquisición de todo el patrimonio en circulación de la Corporación XYZ por consideración neta de \$0.5 billones.

Auditar la contabilidad para las adquisiciones de la Compañía en el 2015 involucró un alto grado de subjetividad en la evaluación de los estimados de la administración, tal como el reconocimiento del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos.

Nosotros planeamos y aplicamos los siguientes procedimientos en conexión con la formación de nuestra opinión general sobre los estados financieros. Nosotros probamos los controles sobre la contabilidad para las adquisiciones, tales como los controles sobre el reconocimiento y medición de activos adquiridos, pasivos asumidos, y la consideración pagada y por pagar, incluyendo la consideración contingente. Por cada una de las adquisiciones, nosotros leímos los acuerdos de compra, evaluamos los supuestos y métodos importantes usados en el desarrollo de los estimados del valor razonable, y probamos el reconocimiento de (1) los activos adquiridos y pasivos asumidos a valor razonable; los activos identificables adquiridos a valor razonable; y (3) la plusvalía medida como un residual.

Más específicamente, para las adquisiciones de ABC y XYZ, valoramos si (1) los activos intangibles, tales como tecnología adquirida, listas de clientes, y acuerdos de no-competencia, fueron identificados de la manera apropiada, y (2) los supuestos importantes, incluyendo tasas de descuento, vidas útiles estimadas, tasa de crecimiento de ingresos ordinarios, márgenes de utilidad proyectados, y la tasa de retorno esperada, usados en la valuación de esos intangibles eran razonables. Específicamente, cuando valoramos los supuestos relacionados con la tasa de crecimiento de los ingresos ordinarios y los márgenes de utilidad proyectados, nosotros evaluamos si los supuestos usados eran razonables considerando del desempeño pasado de ABC y XYZ y la historia de la Compañía relacionada con adquisiciones similares y consideró si eran consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría, tal como los supuestos usados por la Compañía en sus presupuestos.

La consideración de la compra para las adquisiciones de ABC y XYZ también reflejó, en parte el valor razonable estimado de los acuerdos importantes de consideración contingente basados en el logro de hitos de desarrollo del producto y aprobaciones de patentes. Al probar la valuación de la consideración contingente, nosotros valoramos los términos de los acuerdos y las condiciones que se tienen que satisfacer para que los acuerdos se conviertan en por pagar. Finalmente, evaluamos la clasificación que la administración hace de los pagos contingentes a los empleados que continúan como ya sea consideración contingente en la combinación del negocio o compensación del empleado.

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese en www.deloitte.com/us/subscriptions](http://www.deloitte.com/us/subscriptions).

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Perspectivas del controlador
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Contabilidad tributaria y provisiones
- Transacciones y eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Suscríbese Dbriefs](http://www.deloitte.com/us/dbriefs) para recibir notificaciones sobre futuros webcast en www.deloitte.com/us/dbriefs.

DART y US GAAP Plus

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite dart.deloitte.com.

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](#), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

Heads Up es preparado por miembros del National Office Accounting Services Department de Deloitte tal y como lo requieran los desarrollos que se den. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesorías o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea www.deloitte.com/us/about para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2017 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up -- Volume 24, Issue 16 – June 20 2017 - PCAOB Adopts Changes to the Auditor's Report –** Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.